

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA
SEPTIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE: LILIANA ASCANIO MEDINA.-
DDO: JONAHATAN LUNA GUEVARA
RADICADO: 20550-4089-001-2017-00163

En escrito que antecede la demandante **LILIANA ASCANIO MEDINA** en calidad de madre del menor **HAZARTH SAYED LUNA ASCANIO** solicita la entrega de los dineros que fueron descontados al demandado **JONAHATAN LUNA GUEVARA** correspondiente a la cuota de alimento a favor de su menor hijo.-

En virtud de lo anterior, el Despacho

ORDENA:

Hágase entrega a la señora **LILIANA ASCANIO MEDINA** en calidad de madre del menor **HAZARTH SAYED LUNA ASCANIO**, el título de Depósito Judicial que a continuación se relaciona:

424600000012679 por valor de \$197.731,00.-

Hágase el endoso correspondiente a la mencionada señora.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f8732f2587ddaa5d29664dedb964ee4f308bb1c207402f48faab1afc7b735d4

Documento generado en 09/09/2020 03:48:52 p.m.